

2

FILA_2

| | | | | | | | | | | | | | | |
|------|--|---|-------|--|---|---|--|------------|-----|------------|------------|----|---|--|
| 1 SI | | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H1 D1 | Concertación del PBOT del municipio de Paz de Ariporo según las determinantes ambientales estipuladas por CORPORINOQUIA. | En revisión del expediente 300.522.08.250 con apertura del 25 de Octubre de 2008, referente al procesos de concertación ambiental del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Paz de Ariporo, estableció que las observaciones presentadas por la autoridad ambiental dentro del desarrollo de la retroalimentación entre el municipio y la corporación. | Georreferenciar áreas que se encuentren intervenidas (nacimientos, caños, esteros, morichales y demás cuerpos de agua junto con las áreas de protección ecológica (estratégicas) dentro de cultivos de cualquier tipo, priorizando sobre los cultivos de arroz y tomará las medidas pertinentes para que las mismas se desarrollen en los suelos establecidos para tal fin. | Areas de reserva y protección ecologica estrategicas, cuerpos de agua intervenidos por cultivos en especial de arroz identificados y georeferenciados. | Porcentaje | 100 | 2014/09/03 | 2016/09/02 | 96 | 5 | El municipio viene realizando mediante el C de Cons No. 301,17-4-013, donde se incluyeron todas las observaciones realizadas por CORPORINOQUIA, el proceso a pasado por diferentes etapas teniendo como ultimo la radicación de los ajustes solicitados por CORPORINOQUIA al documento de formulacion del PBOT mediante oficio No. 372,15-068 del 17 de Julio de 2019. |
|------|--|---|-------|--|---|---|--|------------|-----|------------|------------|----|---|--|

3

FILA_3

| | | | | | | | | | | | | | | |
|------|--|---|-------|--|---|---|--|------------|-----|------------|------------|----|----|--|
| 1 SI | | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H1 D1 | Concertación del PBOT del municipio de Paz de Ariporo según las determinantes ambientales estipuladas por CORPORINOQUIA. | En revisión del expediente 300.522.08.250 con apertura del 25 de Octubre de 2008, referente al procesos de concertación ambiental del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Paz de Ariporo, estableció que las observaciones presentadas por la autoridad ambiental dentro del desarrollo de la retroalimentación entre el municipio y la corporación. | Georreferenciar las pistas que se utilizan para fumigación aérea, con el fin de verificar que las mismas no se encuentren localizadas dentro de áreas definidas como suelo de protección. | Numero de Pistas de Fumigacion existentes en el Municipio de Paz de Ariporo identificadas y Georeferenciadas | Porcentaje | 100 | 2014/09/03 | 2016/02/02 | 72 | 15 | El municipio viene realizando mediante el C de Cons No. 301,17-4-013, donde se incluyeron todas las observaciones realizadas por CORPORINOQUIA, el proceso a pasado por diferentes etapas teniendo como ultimo la radicación de los ajustes solicitados por CORPORINOQUIA al documento de formulacion del PBOT mediante oficio No. 372,15-068 del 17 de Julio de 2019. |
|------|--|---|-------|--|---|---|--|------------|-----|------------|------------|----|----|--|

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------|------|--|---|-------|--|---|---|---|------------|-----|------------|------------|----|----|--|
| 4 | 1 SI | | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H1 D1 | Concertación del PBOT del municipio de Paz de Ariporo según las determinantes ambientales estipuladas por CORPORINOQUIA. | En revisión del expediente 300.522.08.250 con apertura del 25 de Octubre de 2008, referente al procesos de concertación ambiental del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Paz de Ariporo, estableció que las observaciones presentadas por la autoridad ambiental dentro del desarrollo de la retroalimentación entre el municipio y la corporación. | Formular y ejecutar Planes de Manejo Ambiental y Cultural en un plazo no mayor a un año a partir de la adopción de la revisión y ajuste del PBOT. | Establecer acciones de planificación de áreas de protección potenciales (áreas de especial importancia ecológica) | Documento | 1 | 2014/09/03 | 2016/09/02 | 96 | 10 | El municipio viene realizando mediante el C de Cons No. 301,17-4-013, donde se incluyeron todas las observaciones realizadas por CORPORINOQUIA, el proceso a pasado por diferentes etapas teniendo como ultimo la radicación de los ajustes solicitados por CORPORINOQUIA al documento de formulacion del PBOT mediante oficio No. 372,15-068 del 17 de Julio de 2019. |
| FILA_4 | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | 1 SI | | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H1 D1 | Concertación del PBOT del municipio de Paz de Ariporo según las determinantes ambientales estipuladas por CORPORINOQUIA. | En revisión del expediente 300.522.08.250 con apertura del 25 de Octubre de 2008, referente al procesos de concertación ambiental del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Paz de Ariporo, estableció que las observaciones presentadas por la autoridad ambiental dentro del desarrollo de la retroalimentación entre el municipio y la corporación. | Definir e implementar : - Para los nacimientos de fuentes de agua una franja de protección de extensión de 100 metros a la redonda, medidos a partir de la periferia. - Una ronda de protección hídrica de 500 m para el río Meta. - Para los cuerpos de cuarto orden como el río Ariporo, Guachiría y los caños La Hermosa, Aguas Claras y Pica Pico, se establece una ronda mínima de protección de | Reglamentación de uso de suelo para áreas de rondas de protección de nacimientos, quebradas, arroyos, caños, cauces de rios y cuerpos de agua lenticos. | Porcentaje | 100 | 2014/09/03 | 2016/09/02 | 72 | 20 | El municipio viene realizando mediante el C de Cons No. 301,17-4-013, donde se incluyeron todas las observaciones realizadas por CORPORINOQUIA, el proceso a pasado por diferentes etapas teniendo como ultimo la radicación de los ajustes solicitados por CORPORINOQUIA al documento de formulacion del PBOT mediante oficio No. 372,15-068 del 17 de Julio de 2019. |
| FILA_5 | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|--------|------|---|----|--------------------------|--|--|--|------------|-----|------------|------------|----|----|--|
| 6 | 1 SI | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H6 | Avalúos Bienes inmuebles | Se evidenció que la entidad no ha realizado avalúo técnico de los inmuebles. | Identificar los bienes y propiedades de la entidad y valuarlos e incorporarlos | Que todos los bienes y propiedades de la Entidad estén identificados | Porcentaje | 100 | 2015/01/15 | 2017/01/14 | 96 | 50 | La Alcaldía realizó la identificación e individualización de los bienes raíces y obras de infraestructura del municipio, sin embargo el avalúo de éstas no se han podido realizar por falta de presupuesto por lo cual la administración en el mes de noviembre del año en curso parará al Concejo municipal el proyecto de avalúo comercial de bienes muebles para que sea incluido e el presupuesto de la vigencia 2020. |
| FILA_6 | | | | | | | | | | | | | | |
| 7 | 1 SI | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H6 | Avalúos Bienes inmuebles | Se evidenció que la entidad no ha realizado avalúo técnico de los inmuebles. | Identificar los bienes y propiedades de la entidad y valuarlos e incorporarlos | ue todos los bienes y propiedades de la Entidad estén identificados | Porcentaje | 100 | 2015/01/15 | 2017/01/14 | 96 | 50 | La Alcaldía realizó la identificación e individualización de los bienes raíces y obras de infraestructura del municipio, sin embargo el avalúo de éstas no se han podido realizar por falta de presupuesto por lo cual la administración en el mes de noviembre del año en curso parará al Concejo municipal el proyecto de avalúo comercial de bienes muebles para que sea incluido e el presupuesto de la vigencia 2020. |
| FILA_7 | | | | | | | | | | | | | | |


 GINNA MILÉNA OTALORA ARANGUREN
 Jefe de Control Interno